

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Registro de la Propiedad Industrial



ESPAÑA

237764

MODELO DE UTILIDAD

(19) ES	(11) NUMERO	(10) Y
(21)	237.764	
(22)	FECHA DE PRESENTACION	
	14 AGOSTO 1.978	

Concedido el Registro de acuerdo con los datos que figuran en la presente descripción y en el contenido de la memoria adjunta.

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(33) PAIS	
(31) NUMERO			

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL	
	L04B	

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN	
DISPOSITIVO PARA EL FORRADO DE PILARES.	

(71) SOLICITANTE (ES)	
INDUPRE, S.A.	

DOMICILIO DEL SOLICITANTE	
Victor de la Serna, 48 - MADRID.	

(72) INVENTOR (ES)	

(73) TITULAR (ES)	

(74) REPRESENTANTE	
D. BERNARDO UNGRIA GOIBURU	

PP/rmb

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial,
de 26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el
30 de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabi-
5 lidad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Art. 46) que la enumeración conte-
10 nida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Art. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al
articulado que recoge los conceptos expresados, debe consi-
derarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una noedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).

1

La presente invención, según se expresa en el enunciado de esta memoria descriptiva, consiste en un dispositivo para el forrado de pilares que comporta una serie de elementos, merced a los cuales es posible proceder a la ocultación de pilares, por complicada estructuración que presenten e independientemente de la situación en que se encuentren en el seno de un inmueble.

5

10

La actual técnica constructiva de edificios - tiende a disponer las distintas canalizaciones y servicios para el mismo, a lo largo de los pilares de sustentación del edificio, razón por la cual deben de ser forrados por alguno de los sistemas existentes, con objeto de ofrecer un aspecto estético y funcional. Sin embargo, esta operación de forrado, debe de llevarse a cabo mediante algún sistema que permita un fácil acceso al pilar, debido a la posibilidad de averías en las mencionadas canalizaciones, hecho que viene a complicar la estructuración de los múltiples sistemas de forrado existentes hasta el momento.

15

20

El dispositivo que presenta la invención, constituye un sólido elemento para el forrado de pilares, al tiempo que aporta una estructuración que permite un rápido desmontaje y acceso al pilar que oculta, carente totalmente de elementos convencionales de fijación tales como tornillos, tuercas, etc.

25

30

Se basa el dispositivo en una serie de chapas que adoptan una configuración en forma de "Y" que, preferentemente, quedarán anclados sólidamente en las esquinas de los pilares a forrar y según la dirección de la bisectriz del ángulo que conforma dicha esquina. Esta chapa en "Y" sirve de medio retenedor para unos perfiles conformados

1 sinuosamente y multiacodados ortogonalmente. Estos perfiles
que están realizados con una terminación vistosa poseen en
sus zonas terminales unos cajeados en los que ajustarán los
5 paneles convencionales de recubrimiento del pilar en cues-
tión.

Debido a las distintas situaciones que se pre-
sentan en la construcción de edificios, los pilares pueden
involucrar distintas configuraciones en el dispositivo, el
cual adopta, asimismo, diferentes soluciones que son aplica-
10 bles en cada uno de los casos que puedan presentarse. En
este sentido existe un tipo de perfil básico para el caso
en que el pilar se encuentre en una posición centrada con
respecto a la estancia que se esté decorando. Igualmente
existe otra solución para el caso en que el perfil se en-
15 cuentra en las proximidades de un muro o pared. Se ha pre-
visto, igualmente otra solución para la situación en que
el pilar se encuentra entre dos paredes adyacentes, tanto
en el interior del ángulo diestro determinado por las pare-
des como en el exterior de dicho ángulo.

20 Igualmente están previstos tres tipos de dis-
tintos de fijaciones para los paneles y perfiles. Uno de
ellos lo constituye el simple ensamblamiento de los paneles
decorativos en los cajeados, a tal efecto previstos en los
perfiles. Otra solución consiste en fijar, mediante opera-
25 ción de remachado o atornillado en las ramas de las pletinas
en "Y", unos clips de presión que adoptan una configura-
ción en "U" y con una de sus ramas arqueándose hacia el
exterior en medio punto. Esta concepción permite el ensam-
blamiento del panel decorativo mediante la presión efectua-
30 da al incorporar dicho panel entre las ramas de la pieza en

1 "U". Por último, cuando el perfil debe ubicarse en contac-
to con un muro se ha previsto la incorporación al muro de
unos clips de presión cuyo extremo operativo finalizará con
5 una figuración de línea quebrada y estando dotados dichos
clips de una cierta elasticidad con objeto de alojar la ra-
ma terminal del perfil que adopta una configuración similar
y coincidente con la del clip de presión.

Para complementar la descripción que seguidamente se va a realizar y con objeto de ayudar a una mejor
10 comprensión de las características del invento, se acompaña a la presente memoria descriptiva y formando parte integrante de la misma, de una hoja única de planos en la que con carácter ilustrativo y no limitativo se ha representado lo siguiente.

15 La figura 1ª representa una vista en planta de las pletinas en "Y" sobre las que descansará el forrado de los pilares.

La figura 2ª corresponde a una vista en perspectiva de pieza en "Y", según un ejemplo de realización.

20 La figura 3ª corresponde a una vista similar a la anterior, pero según una variante de realización.

La figura 4ª presenta una sección transversal del perfil que, descansando sobre la pletina en "Y" servirá de sustentación para el paramento del forrado del pilar.

25 La figura 5ª muestra una sección transversal del perfil que se utiliza cuando el pilar se encuentra en las proximidades o en contacto con un muro de la edificación.

30 La figura 6ª muestra una vista en sección transversal del perfil a utilizar en último lugar en la

1 operación de forrado de un pilar, con objeto de permitir un fácil desmontaje del conjunto.

5 Las figuras 7ª y 8ª muestran vistas en planta, seccionadas, de ejemplos de realización de las piezas elásticas o flejes que complementan a los perfiles en su operación de fijación de los paramentos.

10 La figura 9ª corresponde a una vista en planta seccionada de una aplicación del dispositivo, objeto de la invención, en la que pueden observarse como quedan acoplados dos paramentos ortogonales entre sí.

La figura 10ª, muestra una vista en planta del forrado de un pilar ubicado centradamente en una sala o habitación.

15 La figura 11ª muestra una vista en planta de como se lleva a cabo la misma operación de forrado del pilar cuando éste se encuentra en las proximidades de un muro o pared.

20 La figura 12ª muestra una vista en planta del forrado de un pilar cuando éste se encuentra en el ángulo interior formado por dos paredes adyacentes.

La figura 13ª muestra la misma operación de forrado cuando el pilar se encuentra en el ángulo exterior determinado por dos paredes adyacentes.

25 La figura 14ª muestra un ejemplo de forrado del pilar cuando éste se encuentra ubicado entre dos muros paralelos, escasamente distanciados.

30 La figura 15ª muestra una vista esquemática, en planta, del forrado de un pilar, próximo a un muro, en el que pueden observarse, a mayor escala, los distintos componentes que integran la operación.

1 A la vista de las mencionadas figuras, y como
puede comprobarse, el dispositivo para el forrado de pila-
res, que la invención presenta, queda consolidado a partir
de una pletina -1- en forma de "Y", la cual se solidariza
5 al pilar -2- cuyo forrado se pretende, mediante medios con-
vencionales de fijación. Sobre esta pletina en "Y", son
susceptibles de quedar encajados un juego de perfiles; de
los cuales el representado con la referencia -3- se utili-
za para los casos en que el pilar se encuentre en una situa-
10 ción centrada sobre la sala o habitación en la que se reali-
za la operación de forrado del pilar, existiendo una varia-
ción de este perfil -3- tal y como la representada en la
figura 6, en la que el perfil -4- se utiliza para concluir
la operación de forrado, debiendo posicionarse en último lu-
15 gar, con objeto de permitir un fácil desmontaje de los para-
mentos que constituyen los medios de ocultación del pilar.
Cuando los paramentos -5- convergen en una pared o muro,
tal es el caso representado en la figura 15, es necesario
incluir el tipo de perfil -6-, el cual en uno de sus extre-
20 mos presenta una angulación en V, susceptible de encastrar
en un fleje -7- que finaliza en una angulación en "W".

Se han previsto unos flejes -9- y -10- que,
fijados a las pletinas -1- constituyen el medio de fija-
ción de los paramentos -5- en los perfiles -3-, aportando
25 un medio elástico de sujeción.

1 Hecha la descripción a que se refiere la memoria
que antecede, es preciso insistir en que los detalles de
realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir,
que pueden sufrir pequeñas alteraciones basadas siempre
5 en los principios fundamentales de la idea, que son en esen-
cia los que queda reflejados en los párrafos de la descrip-
ción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente
sobre Propiedad Industrial establece como no patentables.
en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones,
10 proporciones y materias de un objeto ya patentado", fijando
así el criterio del legislador en el sentido de que paten-
tada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica
e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a
pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, pre-
15 sentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la pro-
tección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado
por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre -
ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre
20 de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la
amplitud que debe darse a la protección solicitada, se re-
dacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuer-
do con lo que se establece en el último párrafo del apar-
25 tado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así
las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusi-
va que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones si-
30 guientes:

1
5
10
15
20
25
30

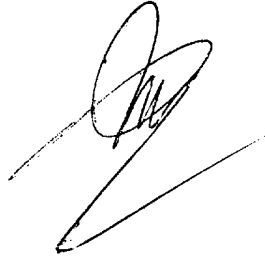
1.- DISPOSITIVO PARA EL FORRADO DE PILARES, que estando concebido en orden a permitir una fácil y decorativa ocultación de pilares o vigas, en cualquier ubicación de las mismas, con respecto a la edificación en que se hallan, y que auxiliándose de paneles de recubrimiento, esencialmente se caracteriza por comportar tres tipos de perfiles más una serie de pletinas de anclaje que adoptan una configuración en Y, destinándose un tipo de los perfiles a la formación de ángulos diedros entre dos paneles adyacentes los cuales presentan una sección en ángulo recto cuyos extremos se doblan doble-ortogonalmente rebatiéndose, a continuación en forma divergente, con la particularidad de que un segundo tipo de perfiles, destinado a posibilitar la unión de paneles con muros adyacentes, adoptando una configuración en ángulo recto con uno de sus extremos plegados en forma de V, mientras que el otro extremo se pliega sucesivas veces en forma ortogonal configurando una especie de S y habiéndose previsto un tercer tipo de perfiles para el cierre del pilar, con sección en ángulo recto, con sus extremos libres acodados nuevamente, en ángulo recto que se rebate a continuación hacia el interior, en forma de gancho con la particularidad que este tipo de perfiles queda dispuesto en posición operativa con el concurso de unas piezas en forma de U con uno de sus extremos acodado en media caña y dotados de una cierta elasticidad.

2.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el modelo de utilidad que se solicita: DISPOSITIVO PARA EL FORRADO DE PILARES.

1 Todo conforme queda descrito y reivindicado
en la presente memoria descriptiva que consta de diez pá-
ginas mecanografiadas y dibujos adjuntos.

5 Madrid, 14 de Agosto de 1978.

BERNARDO UNGRIA
P.p.



10

15

20

25

30

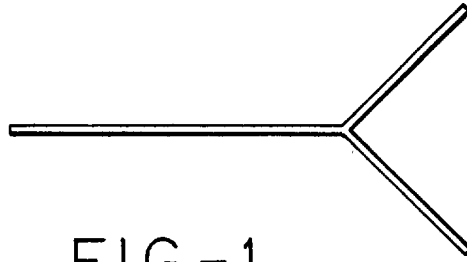


FIG-1

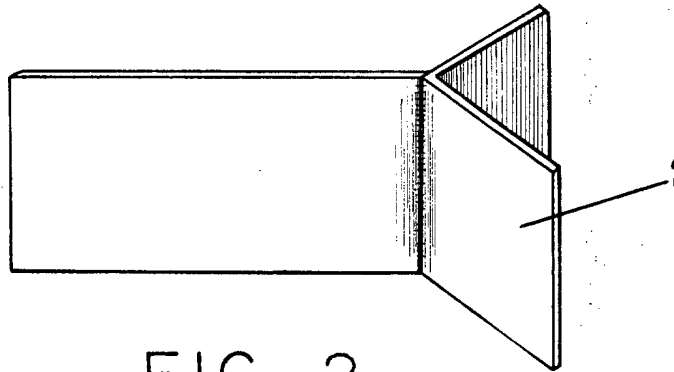


FIG-2

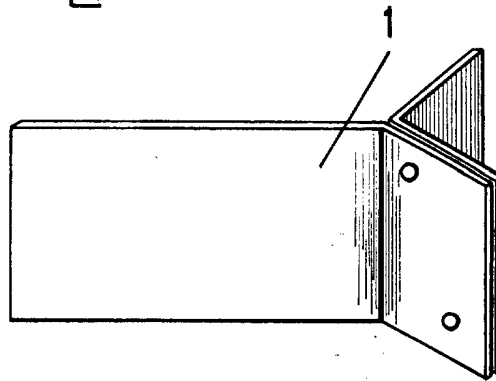


FIG-3

ESCALA VARIABLE

Madrid, de Agosto de 1973

BERNARDO UNGRIA

P.P.

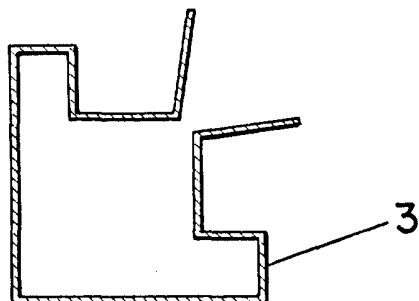


FIG-4

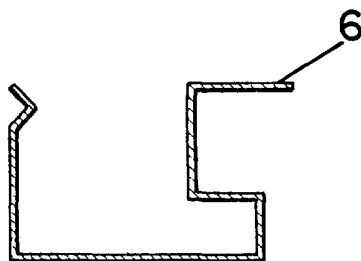


FIG-5

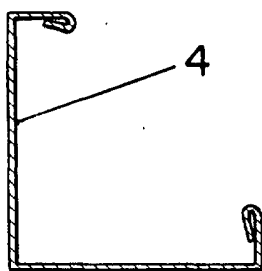


FIG-6

ESCALA VARIABLE

Madrid, de Agosto de 197 8

BERNARDO UNGRIA

P.P.

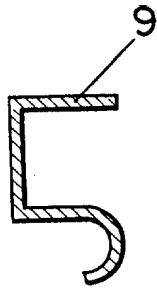


FIG-7

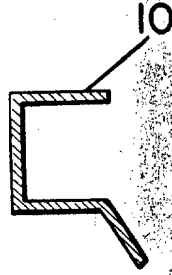


FIG-8

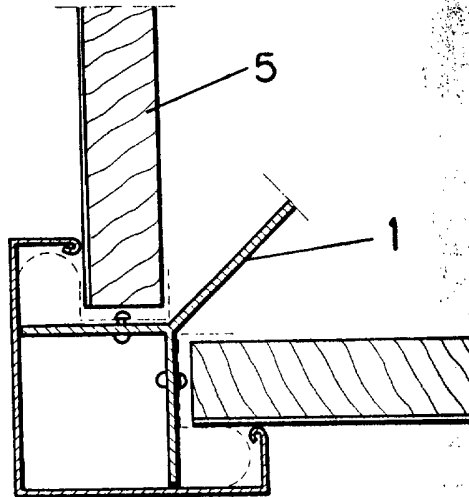


FIG-9

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Agosto de 1978

BERNARDO UNGRIA

P. P.

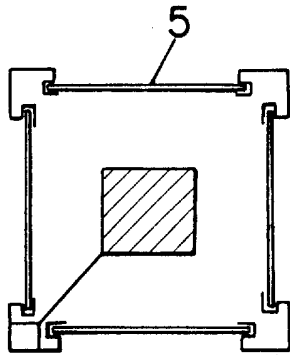


FIG-10

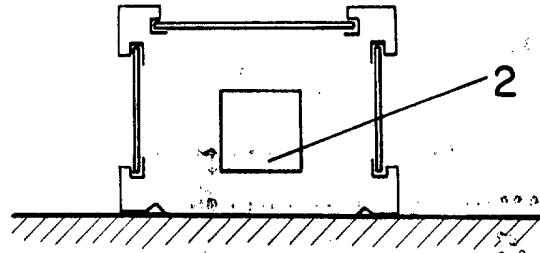


FIG-11

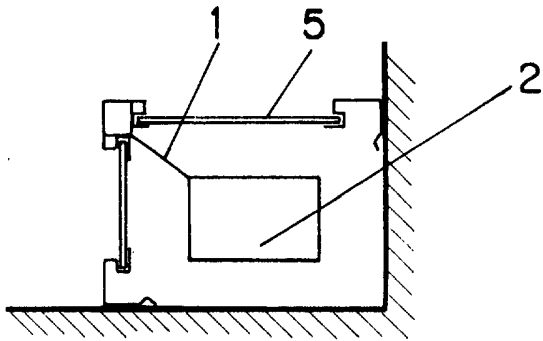


FIG-12

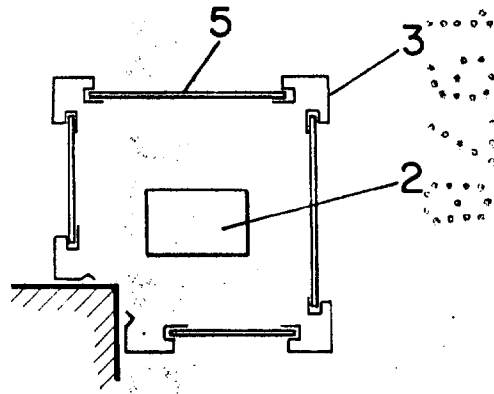


FIG-13

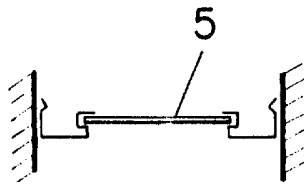


FIG-14

ESCALA VARIABLE

Madrid, 10 de Agosto de 1978

BERNARDO UNGRIA

P.P.

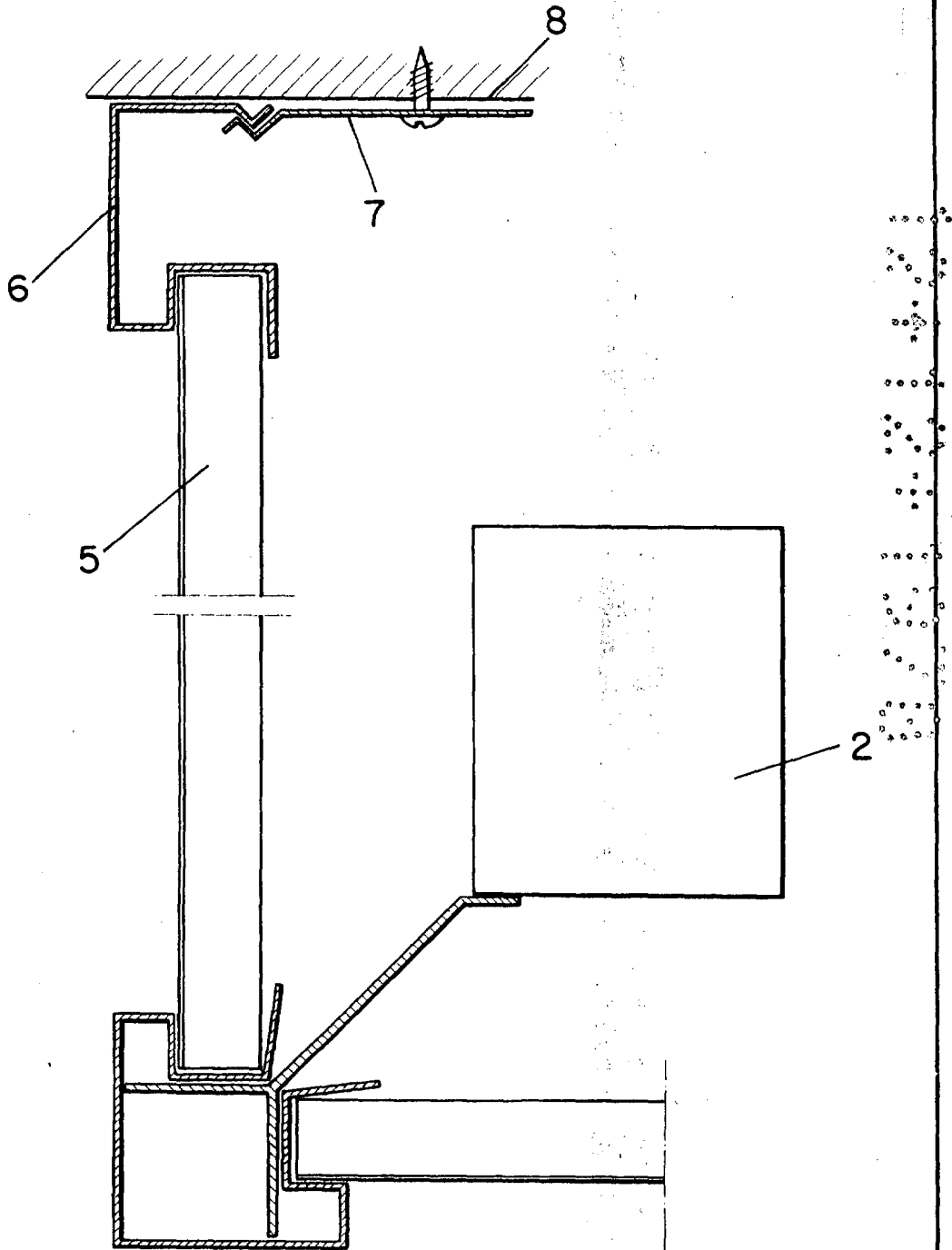


FIG-15

ESCALA VARIABLE

Madrid, 14 de Agosto de 1973

BERNARDO UNGRIA

p. p.